

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

34939 *Anuncio de la Subdirección General de Gestión Económica de Ayudas a la Innovación por la que se da publicidad a la notificación a "Confecciones Mafes, S.L.", del trámite de audiencia previo a la ejecución de aval por impago de la 9.ª y 10.ª cuotas de amortización del préstamo concedido (L9- 8432).*

Habiendo intentado la notificación según lo establecido en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no siendo posible, por el presente anuncio, la Subdirección General de Gestión Económica de Ayudas a la Innovación notifica a la empresa "Confecciones Mafes, S.L.", el trámite de audiencia previo a la ejecución de avales por impago de la 9.ª y 10.ª cuotas de amortización, correspondiente al expediente L9- 8432.

Con fecha de 29 de diciembre de 2000 se concedió a la empresa "Confecciones Mafes, S.L.", un préstamo de 62.685,56 €, a devolver en 10 anualidades, de 6.268,56 € cada una de ellas, con vencimientos de 2003 a 2012, previa presentación del correspondiente aval, siendo la entidad avalista el "Banco Santander Central Hispano, S.A."

Se ha tenido conocimiento que dicha empresa, el 21 de diciembre de 2011, se declaró en concurso voluntario de acreedores (autos 531/2011 del Juzgado de Primera Instancia Mercantil de Salamanca) y de que el 19 de julio de 2012 se dictó auto de de apertura de la fase de liquidación. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, que dispone que: "... la apertura de la liquidación producirá el vencimiento anticipado de los créditos concursales anticipados...". Se inicia el procedimiento de incautación total de aval con número de registro 2001 00037 0000111 0, por importe de 12.537,08 €, cuantía de la cantidad adeudada.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/2000, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, disponiendo de 10 días hábiles desde la publicación del presente anuncio para presentar alegaciones y/o la documentación que proceda.

Madrid, 28 de septiembre de 2012.- El Subdirector General de Gestión Económica de Ayudas a la Innovación, José María Álvarez Pérez.

ID: A120067352-1